



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1195/19

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el 2 de abril de 2019 acordó: aprobar el expediente para enajenar el bien municipal que se describe; Parcela sobrante de vía pública de 8 m² situada frente al inmueble de referencia catastral 6375020TK9667N0001FK en la Plaza Eras n.º 9 de la localidad de La Aliseda de Tormes, para su venta directa al propietario colindante D.ª Ana del Pozo Hernández.

De conformidad con el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a fin de durante dicho plazo puede ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santiago de Tormes, 8 de mayo de 2019.

La Alcaldesa, *Marciana de Esteban Gamo*.